

## **CIRCULAR N° 002-2025-OXI-LAMB**

- PARA** : Entidad Privada Supervisora interesadas en el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución de la obra del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con CUI 2644071.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR
- ASUNTO** : Prórroga a la Etapa de Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)).
- REFERENCIA:** Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 27/02/2025

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y la supervisión de la ejecución de obra del proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2644071	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Mediante convocatoria del Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB, de fecha 18 de febrero de 2025 se publicó el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y la supervisión de la ejecución de la obra del proyecto con CUI N°2644071 en el diario La República, en Proinversión y en el Portal Institucional de la Entidad.

Al respecto, corresponde señalar que en el numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, el comité especial es competente, entre otras funciones, para: Prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial; además según numeral 75.2 del artículo 75. Procedimiento para la contratación de la Entidad Privada Supervisora, indica que el proceso de selección de la entidad Privada Supervisora se debe llevar a cabo de manera simultánea al proceso de selección de la Empresa Privada que financia la ejecución de la Inversión.

Acogiéndose al principio de Eficacia y Eficiencia regulado en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, que señala “Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.”

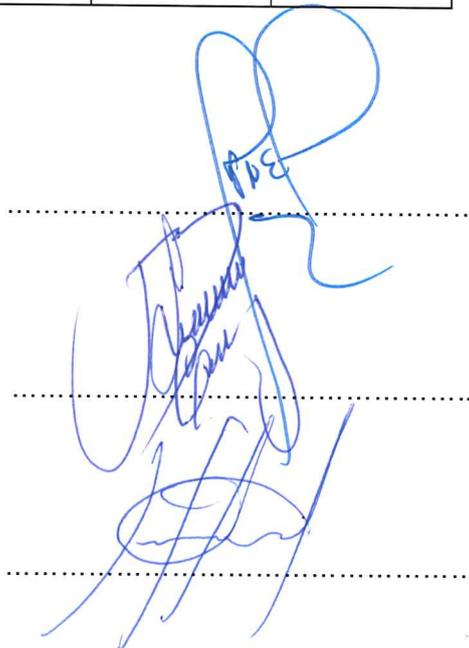
Que, debido a la reciente designación de los nuevos integrantes del Comité Especial y la carga laboral de los mismos, se imposibilita continuar con las siguientes etapas del calendario en las fechas programadas, por tal motivo, este Comité Especial mediante Acta de fecha 27 de febrero de 2025, acordó por **UNANIMIDAD PRORROGAR LA ETAPA DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES** por diez (10) días, es decir hasta el día 13 de marzo del 2025; por lo que se modifica el calendario del Proceso de Selección, quedando de la siguiente manera:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	18/02/2024	18/02/2024
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases.	19/02/2025	13/03/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	14/03/2025	19/03/2025
4	Integración de Bases y publicación.	20/03/2025	20/03/2025
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3.	28/03/2025	28/03/2025
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	31/03/2025	03/04/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	04/04/2025	04/04/2025
8	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	07/04/2025	22/04/2025
9	Suscripción del Contrato de Supervisión.	25/04/2025	25/04/2025

**VIRNEL BONIFACIO SERNA GUERRERO**  
Presidente

**JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ**  
Primer Miembro

**JORGE LUIS CALLE VELÁSQUEZ**  
Segundo Miembro



Handwritten signatures in blue ink over dotted lines, corresponding to the names listed on the left.